

INDICE

Orden	Descripción	Fichero	Págs.	Pags. Expdte.
1	Este índice		1	1 - 1
2	EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10975		1	2 - 2
3	PROPUESTA MC 38-2016 GENERACION CRÉDITO.pdf	2592526_20170216_100929.pdf	1	3 - 3
4	PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-mc 38-2016.pdf	2592622_20170216_100929.pdf	1	4 - 4
5	INFORME-ESTAB.pdf	2592634_20170216_100929.pdf	1	5 - 5
6	DECRETO.pdf	2592654_20170216_100929.pdf	1	6 - 6

Excmo. Ayuntamiento de Montilla

EXPEDIENTE ELECTRONICO N. 2016/10975

TIPO: MODIFICACION DE CREDITOS (ALCALDIA)

(Generado el 16-02-2017 10:09:29)

ASUNTO: GENERACIÓN DE CRÉDITO IFS-DIPUTACIÓN REMODELACIÓN VESTUARIOS
INST.DEPORTIVA AVDA. CAMACHAS

Resguardo del documento: PROPUESTA MC 38-2016 GENERACION CRÉDITO.pdf

SHA1: AA146444704BAD352FE46A52AC775011300EB4BF

CSV: D7A7189CC8D5C4B72B97 Fecha de inserción : 13-10-2016 14:38:29

Resguardo del documento: PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-mc 38-2016.pdf

SHA1: FE37A9EF5565974DAD702C76FFFDF0106787AECE

CSV: DDCE76D18A9CB5AC1D91 Fecha de inserción : 14-10-2016 10:07:00

Resguardo del documento: INFORME-ESTAB.pdf

SHA1: 3CBA19061533453BC69900F36124C2755B1F6928

CSV: 467FA2335CD3AF904A47 Fecha de inserción : 14-10-2016 10:07:04

Resguardo del documento: DECRETO.pdf

SHA1: C25FFFA7345A09A73677958F42D99E4FB14F6E8D

CSV: 46D2922ED9A4CDAF18E3 Fecha de inserción : 14-10-2016 10:07:27



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 IFS DIPUTACION
Expte 38/2016

PROPUESTA

Ante la necesidad de modificar al alza el Presupuesto de gastos del ejercicio 2016 del Ayuntamiento, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios, se propone:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
21-933-63201	IFS DIP 2016 REMODELACION VESTUARIOS INST. DEP AVD CAMACHAS.....104.626,43 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76107	IFS DIPUTACION 2016..... 104.626,43 €

Se trata de habilitar crédito en la aplicación referida de gastos en cuanto media resolución definitiva en cuanto a la concesión de una subvención por Diputación de Córdoba, Área de Cooperación con los Municipios y Carreteras.

Se propone a la Alcaldía-Presidencia de esta Corporación la aprobación del Expediente de Generación de Crédito.

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Teniente de Alcalde P.D. CARMONA SALAMANCA ALICIA el 13/10/2016



D7A7189CC8D5C4B72B97

Código seguro verificación (CSV) D7A7 189C C8D5 C4B7 2B97



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. IFS
Expediente 38/2016

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Ante la necesidad de generar crédito en aplicaciones del presupuesto de gastos del Ayuntamiento del ejercicio 2016, de conformidad con subv. concedida por Diputación por Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles para Remodelación vestuarios Instalaciones Deportivas en Avda. Camachas.

Ordeno incóese el oportuno expediente de generación de crédito con sujeción a lo dispuesto en la legislación vigente.

16/2/2017 - PROVIDENCIA DE PRESIDENCIA-me-38-2016.pdf Pág. 1 de 1 - Exp. 2016 / 10975 Pág. 4 de 6

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 17/10/2016



DDCE76D18A9CB5AC1D91

Código seguro verificación (CSV) DDCE 76D1 8A9C B5AC 1D91

pdf_firma_ajunt_01



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE
MONTILLA
(CÓRDOBA)

SUBV.16 DIP. IFS
Expediente 38/2016

INFORME DE INTERVENCIÓN

Vista la propuesta de modificación del presupuesto vigente mediante una generación de crédito en el estado de gastos financiado con ingresos de naturaleza no tributaria informo:

Que estamos ante uno de los supuestos comprendidos en el Art.181 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art.43 a 46 del RD.500/1990 tratándose por tanto de ingresos de naturaleza no tributaria susceptibles de generar créditos en gastos.

Los recursos que financian esta modificación están documentalmente garantizados conforme al Art. 44 del RD.500/1990 bastando para generar crédito el reconocimiento del derecho o bien la existencia formal de compromiso firme de aportación, mediando en esta intervención la resolución de otorgamiento en relación al siguiente proyecto: Plan Provincial Extraordinario de Inversiones Financieramente Sostenibles.

La fuente de financiación por tanto es una subvención concedida por la Diputación Provincial de Córdoba para financiación de obra Remodelación vestuarios Instalaciones Deportivas en Avda. Camachas, que no se encuentra prevista inicialmente.

Existe una correlación entre el ingreso y los gastos a ejecutar para los que se habilita crédito, pues se trata de gastos comprendidos por su naturaleza dentro de los fines de la entidad local.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1463/2007 de 2 de noviembre por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001 de 12 de diciembre de estabilidad presupuestaria, en aplicación a las entidades locales, se ha comprobado que el citado expediente no afecta a la estabilidad en cuanto supone consignar crédito en una aplicación de gastos perteneciente al capítulo VI financiándose con ingresos del capítulo VII y del mismo modo no afecta al gasto no financiero.

Visto lo anterior el expediente de Generación de Créditos se adecua a la normativa vigente.

Es todo cuanto tengo deber de informar.

Código seguro de verificación (CSV):

467F A233 5CD3 AF90 4A47



467FA2335CD3AF904A47

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Firmado por Interventora ESTEVEZ MIRAIME MARIA NIEVES el 17/10/2016



DECRETO ALCALDÍA

Vista la propuesta del Tte. Alcalde de Urbanismo, ante la necesidad de modificar al alza el presupuesto de gastos del ejercicio 2016, por ser necesario realizar gastos que en un principio no cuentan con crédito presupuestario suficiente, existiendo la posibilidad de financiarlos con determinados ingresos no tributarios previstos en la normativa vigente que resulta de aplicación.

Concedida subvención por Diputación Provincial de Córdoba para ejecución de obra: Remodelación vestuarios Instalaciones Deportivas en Avda. Camachas.

Considerando que el citado expediente se ajusta a los requisitos del Art.32 del Real Decreto Legislativo de 5 de Marzo por el que se aprueba el texto refundido de la Ley 39/88 Reguladora de las Haciendas Locales y los Art. 43 a 46 del RD.500/1990 de 20 de Abril, y a lo establecido en la Base nº 11 de Ejecución del Presupuesto.

Visto el informe emitido por la Intervención, he resuelto:

- Generar crédito en la siguiente aplicación presupuestaria :

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
21-933-63201	IFS DIP 2016 REMODELACION VESTUARIOS INST. DEP AVD CAMACHAS.....104.626,43 €

- Financiar el crédito anterior con los siguientes ingresos de naturaleza no tributaria creándose la aplicación al efecto:

PARTIDA-DENOMINACIÓN-CUANTÍA	
76107	IFS DIPUTACION 2016..... 104.626,43 €

Dése cuenta a los Servicios Económicos para su oportuno cumplimiento.

Código seguro de verificación (CSV):

46D2 922E D9A4 CDAF 18E3



46D2922ED9A4CDAF18E3

Este documento constituye el resguardo del original del registro del Ayuntamiento de Montilla. Podrá verificarse en www.montilla.es

Organo resolutor Alcalde LLAMAS SALAS RAFAEL ANGEL el 18/10/2016
Fe Publica SECRETARIO BEGINES PAREDES JOSE MIGUEL el 18/10/2016